

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-17239 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida DAT/789/2010.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

NOMBRE: CARLOS DE OLIVEIRA FERNÁNDEZ. NIE: X6967799H

NOMBRE: RUI MANUEL MENDES VIEIRA. NIE: X8448926Z

NOMBRE: SERGIO MIGUEL FERREIRA FAMILIAR. NIE: X8308732M

Castro Urdiales, 16 de noviembre de 2010.

El alcalde en funciones,

José Miguel Rodríguez López.

[2010/17239](#)

CVE-2010-17239